

Decreto Autorización Transferencia patente Rol 4-321

DECRETO № **5917**/2019 ARICA, 07 de mayo de 2019

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 y sus modificaciones, Decreto N° 484 Art. 18, Decreto N° 3560 Ordenanza de Alcoholes, la Ley Nº 19.925 de Alcoholes Art. Nº 4 y 9, el Articulo Nº 65 de la Ley 18.695 y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Informe de Inspecciones nerales N° 466 de fecha 06 de mayo de 2019, donde informa que los antecedentes presentados nplen la normativa vigente
- b. Formulario Solicitud Transferencia N° 466 de fecha 26 de abril de 2019, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de activación de la Patente de Alcoholes por cambio de nombre.
- c. Las atribuciones que me confiere la Ley № 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO**:

NOMBRE : MARCELO ENRIQUE VILLARROEL SARMIENTO

RUT

DOM. COM. : MAXIMO LIRA SIN N° INTERIOR TERMINAL PESQUERO

DOM. PART.

ROL : 4-321

GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO

CATEGORIA : C/3 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES : SEMESTRAL 2,4 UTM

TILLO GXLLEGUILLOS

BECKETARIO MUNICIPAL

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores Generales.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

RARIJO ESPÍNDOLA ROJAS

ALCALDE DE ARICA

GER/EPC/CCG/MVO/MEP/JCHPH/sm

SECRETARIA

MUNICIPAL

CARLOS CA

